

Expte. N° 8.366/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N° 1.947/10 Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2004, 3 jóvenes scouts, amigos desde la infancia conformados por: Susana González, Enzo Yedro y Luis Miguel Galeano (fallecido hace 4 años por un hecho de inseguridad) se comprometieron en fundar e iniciar una Organización de Scouts, una entidad civil y educativa sin fines de lucro, con el objetivo de sacar a los chicos de la calle y adentrarlos en el aprendizaje de apreciar y respetar el entorno natural y adquirir habilidades prácticas para la vida al aire libre. Los fundadores llevaban el nombre "Cosme Maciel" en su *Patrulla scout* desde los 9 años, en honor al primer abanderado quien izó nuestra Bandera Argentina en las orillas del río Paraná en Rosario por solicitud del General Manuel Belgrano, por esto también, el pañuelo del grupo está conformado con los colores celeste y blanco por nuestra bandera junto con el color verde que representa la naturaleza.

Que en ese mismo año, con la solicitud para tener un lugar para el grupo y aprobada por la comisión directiva de la escuela N° 1243 José Pedroni y la obtención de la personería jurídica, inician sus actividades los días Sábados de 15 hs. a 18 hs. con un grupo de aproximadamente 60 chicos de entre 6 y 18 años de edad. Donde luego se sumarían nuevos educadores como Belén Ferreyra y Sandra Botti.

Que en 2006, al no poder la escuela mantener el grupo Scout en sus instalaciones, el mismo se instala en el CIC 20 de junio hasta mediados de 2007, para luego buscar lugar para las actividades en el Parque Regional "Pedro Jorge González". Finalmente en 2008 con la gestión del Municipio y el Concejo Deliberante, éstos logran otorgarles lugar en la "Casa de Artesanos" ubicado en la avenida Juan Domingo Perón y Piazza donde hasta la actualidad se encuentra activo el grupo Scout con más de 30 chicos y 8 educadores.

Qué en el transcurso de los años, con nuevos educadores que se sumaron, la institución sufrió hechos de robos y un incendio en 2019, y a pesar de todo ello, los Scouts siempre siguieron adelante con el apoyo de los chicos, sus familias y el Municipio y sin tener intereses propios, sólo el de ayudar y educar a los chicos de todas las edades y clases sociales. En textuales palabras de Susana González, quien es una de sus fundadores, ella expresó: *"La entidad nació en 2004 con el propósito de cobijar a niños y jóvenes sosteniendo la premisa de educar a través del método scout que se fundamenta en educación de valores mediante el juego"*.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

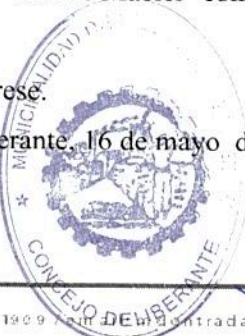
DECLARACIÓN N° 736/2.024


ART.1º) Declárese de Interés Comunitario y Social para el Municipio de Villa Gobernador Galvez, el 20º aniversario de la fundación del Grupo Scout "Cosme Maciel" conmemorado el pasado 13 de marzo.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 16 de mayo de 2024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 41

ENTRÓ	SALIO
...../...../...../...../.....
Anotado por LAULA X.	
Arquivado por	

17/05/2024
[Handwritten Signature]
LAULA ROCHE
MESA DE ENTRADA
DE CONCEJO DELIBERANTE